



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
 2022-2025
 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
 Organismo de - ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL

NOMBRE: VIVIENDA VERACRUZZANA S.A. DE C.V.
 COLONIA/FRACCIONAMIENTO: LOMAS DE RIO MEDIO

DOMICILIO: AV. VICTOR SANCHEZ TAPIA NO. 1811
 MUNICIPALIDAD: VERACRUZ, VER. TELEFONO: 9228991

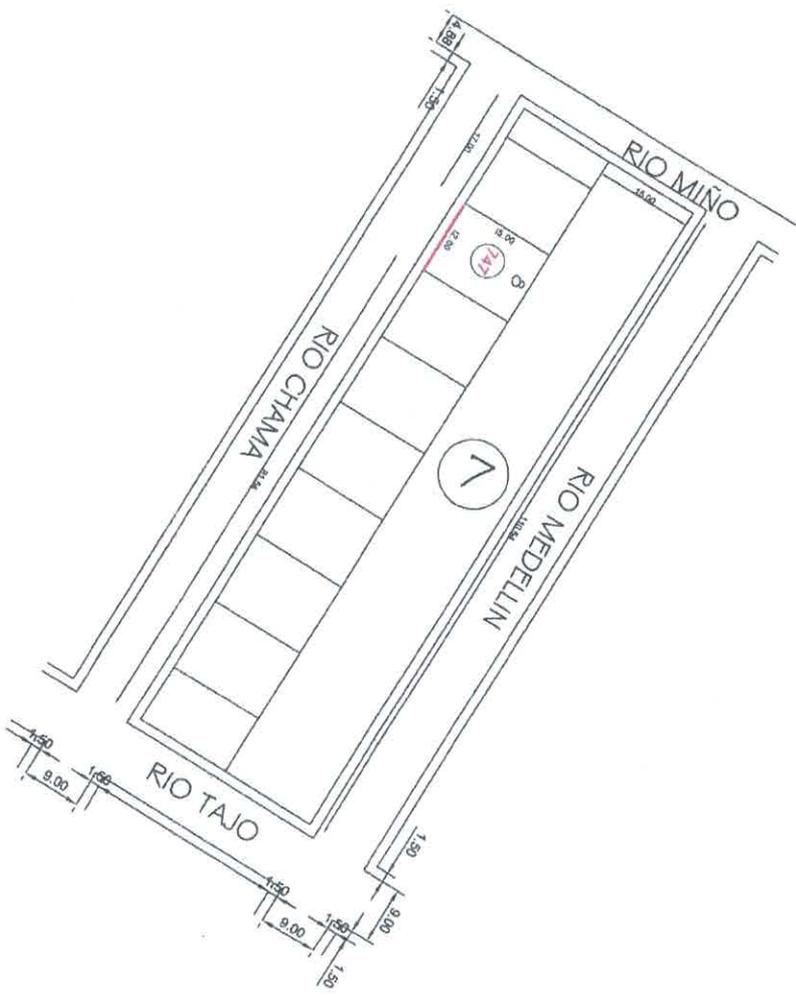
FOLIO No. 271
 FOLIO VERACRUZZANA
 PROC-15324
 TDU-FL-MA-020
 08/103/2024

CALLE: MAZZANA 7 TIPO DE LOTE: SEXTUPLEX FRACCIONAMIENTO: BOSQUES DE RIO MEDIO LOTE: 8
 NUMERO OFICIAL ASIGNADO: 747 (1 AL 6)

CROQUIS:



Eliminados 02 empobres. Fundamento legal en el artículo 116 de la LGTAJ. Artículo 3 Fracción XXXIII. 11 Fracción VII: 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de la materia, Artículos 3 Fracción X, 12, 25, 14 de la Ley 875 de la materia y 10 de la Ley 875 de la materia como la elaboración de Verificaciones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigesimo Octavo, Trigesimo Noveno emitidos por el IMAI. En virtud de tratarse de información confidencial consentiente a dichos personales identificativos (Datos de inscripción en el registro público de la propiedad, Clave catastral, Cédulas Profesionales).



ALINEAMIENTO N°: 271/24
 FECHA DE OTORGAMIENTO: 09/03/2024

TIPO	CONG.	REG.	HEG.	MZA.	LOTE	HEG.	DEPTO.	D.V.

REGTO. ESTATAL

ESTADO ACTUAL DEL PREDIO: BALDIO
 SUPERFICIE: 180.00 M2
 ALINEAMIENTO: 12.00 ML.
 NO. DE RECIBO DE PAGO: 2024030506900018

AUTORIZACION
 ARQ. JULIO CÉSAR TORRES SANCHEZ
 DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO

MTRA. MARIA GUADALUPE HERNANDEZ YANEZ
 COORDINADORA DE FRACCIONAMIENTOS

SELLO MUNICIPAL
 2022 2025
 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO

El que suscribe Arq. Julio César Torres Sánchez, en mi carácter de Director General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz de conformidad con el nombramiento de fecha diecinueve de mayo del año 2023, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobaina Rodríguez, en su carácter de Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz, respectivamente y con fundamento en los artículos 115 fracciones II, III inciso II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 68, 71 fracciones I, XI inciso II, XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de la Ley 73 bis, 73 ter de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor y de conformidad con los artículos 2 fracción XIV, XIX, 4, 8 fracción I, inciso S, 70, y 82 de la Ley 241 del Desarrollo Urbano Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 31, 32, 35, 37, 38 y 39 del Reglamento para las Construcciones Públicas y Privadas del Municipio de Veracruz, Ver., Art. 64 y 65 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda, en atención a su solicitud no tiene inconveniente en expedir el presente.

El alineamiento y número oficial tendrán vigencia de un año, para los efectos de realizar trámites ante la Dirección, los cuales serán contados a partir de la fecha de su expedición.